fatigas de cuantos están á su alrededor.

Convento

Se cierran los que existen abiertos

Oyóse un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Almería fha. único del actual, trascribiendo lo q.e le dice el Excmo. Sr. Capitan Gral. de Valencia, referente á haber resuelto con dictamen de la Junta consultiva consultiva se proceda á la supresion de todos los Conventos y Monasterios de los Regulares de dicha Religiosos existentes en las provincias del distrito de aquella Capitania Gral., y q.e encargandose indispensable el que continue la Iglesia de algun Convento en los dichos p.os mayor servicio del culto, puede asi disponerse procurandose de acuerdo con la Autoridad Ecca. Tenten dole pues este superior acuerdo: se dice al expresado Sr. Gov.or Civil manifestandole que por el contenido Sr. Gov.or de esta Plaza q.e Venia el caracter de Ordenador de Rentas se dieron las disposiciones conducentes p.a la Clausura de los Conventos, y sin duda se procurará de acuerdo con la Autoridad Ecca. p.a dejar abierta la Iglesia q.e en el dia han existen de aquellos, p.a comodidad del vecindario; sin que en virtud de estas medidas haya tenido esta Corp.on la mas remota intervencion.

Contrib.on

Se ordena á los q.e no reparten

Oyóse un oficio del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, fha. único del actual en el q.e traslada cuanto le dice el Excmo. Sr. Capitan Gral. de la Provincia con la de veinte y cuatro de Agosto ultimo referente á haber determinado, segun dictamen